

---

Cuadernos de apoyo curricular para la práctica docente

---

# *Violencia escolar*

---

## *Secundaria. Fase 6*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Leticia Ramírez Amaya**

Secretaria de Educación Pública

**Martha Velda Hernández Moreno**

Subsecretaria de Educación Básica

**Xóchitl Leticia Moreno Fernández**

Directora General de Desarrollo Curricular

**Material elaborado por la Dirección de Desarrollo Curricular  
para la Educación Secundaria**

# Índice

<u>Presentación</u>	1
<u>Introducción</u>	2
<u>1. La violencia escolar</u>	4
<u>1.1 Tipos de violencia</u>	6
<u>1.2 Actores, causas y consecuencias</u>	8
<u>1.3 Diagnóstico escolar</u>	10
<u>2. Acciones contra la violencia</u>	14
<u>2.1 Niveles de responsabilidad</u>	14
<u>2.2 Protocolo de erradicación del acoso escolar</u>	17
<u>2.3. Propuestas integradoras</u>	19
<u>Bibliografía</u>	22

# | Presentación

Para la Nueva Escuela Mexicana las comunidades están en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de manera que las comunidades educativas, conformadas por el espacio áulico y escolar, constituyen el corazón mismo del proceso educativo y, por lo tanto, deben ser lugares libres de violencia. Es preciso reconocer, sin embargo, que la violencia escolar, también conocida como acoso escolar, es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las escuelas de Educación Básica del país.

En el presente Cuadernillo se ubica a la violencia escolar como un objeto de estudio del Campo formativo Ética, Naturaleza y Sociedades, en la disciplina de Formación Cívica y Ética, con el propósito de revisar los aspectos conceptuales que permiten comprenderla como un fenómeno de alto impacto social. Asimismo, se propone un abordaje práctico para que las comunidades educativas encuentren alternativas para su detección, prevención y combate.

En congruencia con el artículo tercero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que sostiene que la educación debe estar basada en el respeto irrestricto a la dignidad de todas las personas, este Cuadernillo opone a la violencia escolar los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la justicia, la honestidad, la solidaridad, la perspectiva de género, la cultura de paz y la democracia como forma de vida y gobierno.

# Introducción

La violencia escolar, vista como objeto de estudio, tiene que ser puesta en contexto por las comunidades educativas. Cada escuela, entonces, identificará y reconocerá las particularidades de la violencia que se produce y reproduce en sus espacios, porque ella no tiene una sola manifestación y, por lo tanto, tampoco tiene una sola forma de atención.

En el Programa Sintético de Formación Cívica y Ética, la violencia escolar puede ser tratada a partir del Contenido:

- “La cultura de paz y la creación de ambientes que garanticen el respeto a la vida y la dignidad del ser humano” y sus respectivos Procesos de desarrollo de aprendizaje para cada grado.

Asimismo, se trata de una temática que se puede abordar a partir de otros contenidos de la misma disciplina; desde las otras disciplinas del Campo, es decir Geografía e Historia; o incluso desde otros Campos formativos.

Efectivamente, en Formación Cívica y Ética se atienden los contenidos para el tratamiento de la violencia escolar como objeto de estudio, pero al ser ésta una problemática permanente, se puede abordar en cualquier momento y desde todas las posibilidades que ofrece el currículo. Así, cada apartado del Cuadernillo presenta actividades orientadas a consolidar la apropiación de los conceptos trabajados, pero también una actividad interdisciplinar final, cuyo propósito es propiciar la integración teórica y práctica de los cuatro Campos formativos.

Es importante que el trabajo con nociones y conceptos esté acompañado siempre de actividades en las que las y los estudiantes tengan la oportunidad de expresarse, así como de poner en práctica valores y actitudes. Sólo de esa manera es posible observar si hay una evolución en las relaciones que se dan en la escuela, y valorar si el trabajo realizado está mitigando la violencia o no. Ello permitirá ajustar los enfoques, así como las perspectivas de abordaje teórico-práctico, hasta que sea posible apreciar cambios en las conductas de quienes participan en actos de violencia, cambios que incidan directamente en el bienestar de la comunidad escolar.

A lo largo del cuaderno se distingue un icono:



Propone la construcción de actividades didácticas que integren algunos elementos de las diferentes secciones del apartado.

# 1. La violencia escolar

En el Anexo de los *Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria)*, publicado el 14 de diciembre de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*, y vigente por lo tanto para todas las escuelas de Educación Básica del país, se define la violencia escolar de la siguiente manera:

(...) toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder (ya sea física, de edad, social, económica, entre otras) que se ejerce entre las o los educandos en el entorno escolar, generalmente en privado y lejos de los ojos de los adultos, con objeto de someter, explotar y causar daño.(1)

La violencia o acoso escolar es distinta a otras formas de violencia por el contexto en el que ocurre, aunque está estrechamente relacionada con otros tipos de violencia. En muchas ocasiones, la violencia escolar es reflejo de la familiar y la social, pero se le reconoce por poseer las siguientes características:

1. La **intencionalidad**, es decir, la voluntad de someter, explotar y causar daño.
2. La **repetición**, que se refiere a la persistencia de las acciones o actitudes violentas con el objeto de vulnerar la condición física y emocional.
3. La **duración**, que es el tiempo transcurrido desde el inicio de las acciones de violencia. (2)

La violencia escolar tiene una intencionalidad, que es la de hacer daño; se repite, es decir que es constante; y tiene una duración en el tiempo desde que ocurre por primera vez. Todo acto de agresión, para poder ser considerado como violencia escolar, deberá cumplir estas tres características.

---

(1) ACUERDO número 14/12/23 por el que se emiten los *Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria)*.

(2) *Op. Cit.*, 14/12/23.



**Actividad:**

Pida a sus alumnas y alumnos que describan situaciones de violencia escolar, de preferencia reales(3), y que identifiquen en cada una las tres características que la distinguen. Pueden guiarse con el siguiente cuadro.

Situación	Intencionalidad	Repetición	Duración
<p>Describa la situación a detalle.</p>	<p>Explique cuál es la intención, es decir, qué tipo de daño se pretende causar.</p> <p>Ejemplo: el propósito es humillar, a causa de la forma de vestir.</p>	<p>Señale cuál es el patrón de repetición de la acción.</p> <p>Ejemplo: ocurre en el patio durante el receso; ocurre en el salón, cuando no hay supervisión.</p>	<p>Consigne desde cuando ocurre la acción.</p> <p>Ejemplo: comenzó cuando la persona agredida llegó a mitad del ciclo escolar.</p>

**Pensar y actuar**

Se recomienda abrir espacios de reflexión y diálogo grupal: mesas redondas, foros, debates, para que las alumnas y los alumnos puedan discutir acerca de las situaciones de violencia que se dan en la escuela. Pídeles que expresen lo que esas situaciones les hacen sentir a través de alguna manifestación artística.

---

(3) Se sugiere hacer análisis de casos reales, especialmente de los que ocurren en el salón de clases y en la escuela, pero al tratarse de un tema delicado y sensible se pueden proponer también casos hipotéticos, dilemas morales o testimonios sacados de libros, periódicos, revistas, películas, documentales, series, etc. Usted valore, junto con sus alumnas y alumnos, qué es lo más apropiado en esta fase del trabajo. Recuerde, sin embargo, que el propósito del Cuadernillo es incidir directamente en la reducción de la violencia que se vive en la comunidad escolar, lo que supone que, al llegar a la fase de proponer acciones contra la violencia, se tendrá que hacer frente a las violencias que se dan en la escuela.

Permítales expresarse libremente, ya que, al procesar artísticamente sus emociones sobre la violencia, crean conciencia sobre cómo ésta afecta a la comunidad escolar.

## 1.1 Tipos de violencia

La violencia escolar puede ser de distintos tipos. Estas tipologías no suelen presentarse de forma única y aislada, sino que la mayoría de las veces confluyen y se mezclan entre sí. La importancia de reconocer los distintos matices de la violencia escolar, es decir, de las particularidades de sus manifestaciones, radica en poder implementar medidas de prevención y combate más eficaces. Los tipos de violencia escolar son los siguientes:

- **Física:** Agresiones en repetidas ocasiones, en donde las víctimas sufren golpes, heridas, zancadillas, patadas, empujones, tirones de cabello, son encerradas u obligadas a entrar a algún sitio, deben obedecer bajo coacción o son objeto, sin permiso alguno, de desaparición, daño, destrucción o se les esconde algún bien personal. Por lo tanto, es diferente de otras formas de violencia física, como las peleas y riñas.
- **Socioemocional:** Comportamientos entre pares (educandos) dirigidos a lesionar emocionalmente las relaciones interpersonales con el objetivo de aislar, marginar, ignorar, dar una mala imagen y avergonzar en público.
- **Verbal:** Expresiones de manera directa o indirecta entre las o los educandos con palabras desagradables o agresivas, como burlas, insultos, sobrenombres, chismes o amenazas cuya intención sea humillar o intimidar al otro.
- **Ciberacoso:** Publicación o envío de mensajes electrónicos, incluidos textos, imágenes o videos, con el objetivo de amenazar, atacar, difundir rumores, humillar o utilizar imágenes sin consentimiento, a través de plataformas digitales como redes sociales, mensajería instantánea y de texto.(4)

---

(4) *Op. cit.*, 14/12/23.



**Actividad:**

Retome los casos descritos en la actividad anterior o pida a sus alumnas y alumnos que planteen nuevas situaciones de violencia en las que deberán identificar los tipos explicados en este apartado. Pueden utilizar el siguiente esquema:

<b>Tipos de violencia</b>			
<b>Situación de violencia:</b>  Describe			
<b>Física:</b>  Describe	<b>Socioemocional:</b>  Describe	<b>Verbal:</b>  Describe	<b>Ciberacoso:</b>  Describe
<b>Combinaciones:</b>  Describe			

**Pensar y actuar**

Se le sugiere conformar equipos para que las y los estudiantes puedan reflexionar sobre los distintos tipos de violencia que se dan en la escuela y sus múltiples combinaciones. Pídales que, a partir del análisis de los tipos de violencia, elaboren materiales de información: infografías, videos o audios para redes sociales, carteles, trípticos o cualquier otro, para compartir y difundir entre la comunidad escolar.

## 1.2 Actores, causas y consecuencias

Todo acto de violencia escolar que tiene lugar en los planteles educativos y en sus alrededores, así como en los espacios virtuales que comparte la comunidad educativa, tiene al menos dos actores: quien lo ejecuta (agresor) y quien lo padece (víctima). También están quienes son espectadoras o espectadores de los actos de violencia, y que en muchas ocasiones representan un papel decisivo porque denuncian, informan o alertan.

De acuerdo con un estudio realizado por UNICEF, “las y los adolescentes de entre 12 y 17 años víctimas de alguna forma de violencia o maltrato en su entorno escolar, señalan como principal atacante a sus compañeros de clase.”(5) Si bien es cierto que prevalece la violencia entre pares, es preciso reconocer que también puede haber violencia de docentes y directivos hacia las y los estudiantes y viceversa, así como casos en los que participen familiares, integrantes de la comunidad e incluso personas extrañas. Es necesario, por lo tanto, tener claridad sobre quién realiza el acto y quién lo padece, a fin de implementar medidas específicas para cada actor.

En la educación secundaria en México, los motivos que llevan a las y los estudiantes a actuar con violencia pueden ser rabia, envidia, celos, sentimiento de venganza, inmadurez, aburrimiento, imitación de los modelos de los adultos, necesidad de afianzar su posición de poder o liderazgo, prejuicios raciales o sexuales, entre otros. Este tipo de acciones tienen origen en problemas personales, familiares o incluso en las condiciones sociales y en la violencia que se vive en la comunidad.(6)

Por otro lado, las y los adolescentes suelen padecer agresiones a causa de su apariencia física, origen étnico, pertenencia lingüística, rasgos culturales, condición migrante, género, la no conformidad con las normas y estereotipos establecidos, estatus social, discapacidad o edad. No debe perderse de vista que todo acto de violencia tiene graves consecuencias en las víctimas, que pueden

---

(5) UNICEF (2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*. UNICEF. pp. 45-46.

(6) MEJOREDUC (2021). *La violencia entre estudiantes de educación básica y media superior en México*, MEJOREDUC. pp. 102 y 103.

ir de lesiones, al daño emocional, depresión, ausentismo, abandono escolar o incluso al suicidio. (7)



**Actividad:**

En los casos que ya se han trabajado, pida a las y los estudiantes que identifiquen a los actores, distinguiendo entre agresor y víctima. En el caso de quien agrede, señalen las causas y traten de identificar si detrás de la agresión hay problemas personales, familiares, sociales o de otra índole; en el caso de las víctimas, refieran las causas de la agresión y sus consecuencias. Tomen el siguiente esquema como guía:

<b>Involucrados:</b>	
<b>Situación de violencia:</b> Describe	
<b>Agresor:</b> Señale quién o quiénes agreden:	<b>Víctima:</b> Consigne quién o quiénes reciben la agresión:
<b>Causas:</b> Registre las causas de la agresión:  Ejemplo: ira, envidia, replicar un comportamiento de la comunidad, etc.	<b>Consecuencias:</b> Registre las causas de la agresión:  Ejemplo: apariencia, vestimenta, condición social, etc.  Anote las consecuencias de la agresión:

(7) Blog del REDIM. Acoso escolar de adolescentes en México. En línea: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/01/acoso-escolar-de-adolescentes-en-mexico/> [18 de abril de 2024]

Averigüe si detrás de las agresiones hay alguna problemática: personal, familiar, social.	Ejemplo: estrés, ansiedad, depresión, ausentismo.
---	---

### **Pensar y actuar**

Es recomendable involucrar a las alumnas y los alumnos en actividades artísticas en las que puedan expresarse respecto a la violencia, a partir de los análisis que se van haciendo durante el desarrollo del Cuadernillo. En este apartado, podría pedirles que realicen representaciones escénicas para visibilizar las causas y consecuencias de la violencia, a partir de los papeles de agresor, víctima y espectador.

## **1.3 Diagnóstico escolar**

En 1997 el entonces Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral (INE), implementó por primera vez la Consulta Infantil y Juvenil para que niñas, niños y adolescentes (NNA) pudieran ejercer su derecho a la participación democrática y a la libertad de expresión. La Consulta se realiza cada tres años a partir de entonces y ha arrojado valiosos datos para conocer la percepción de NNA sobre asuntos que les atañen directamente y que tienen relevancia para la vida pública nacional.

De acuerdo con la Consulta Infantil y Juvenil 2021, la más reciente, la violencia o acoso escolar es uno de los principales problemas que NNA enfrentan en su vida diaria. Efectivamente, para el rango de edad de 10 a 17 años, las principales causas de violencia escolar están relacionadas, como ya vimos en el apartado anterior, con la apariencia, la estatura, la forma de hablar y vestir, la religión, la forma de pensar e incluso por discapacidad, condición migrante u origen étnico.(8)

---

(8) Ver el capítulo “4. Expresiones de niñas, niños y adolescentes sobre cuidado y bienestar”, de la *Consulta Infantil y Juvenil 2021. Reporte de resultados*, INE, 2022, pp. 99-141.

Si bien las Consultas realizadas por el INE reflejan la realidad del país, es imprescindible que cada comunidad escolar identifique con claridad los tipos de violencia que se reproducen en sus espacios. Se sugiere, por lo tanto, realizar una consulta a nivel plantel, porque la violencia escolar no se limita al salón de clases, y porque puede incluso variar entre los diferentes grados y grupos. Considere que esta problemática, vista como objeto de estudio, atraviesa toda la educación secundaria, por lo que conviene abordarla de una manera global e integral. La finalidad de este apartado es obtener información precisa y concreta sobre la violencia que se reproduce en los espacios escolares, para poder plantear medidas orientadas a prevenirla y combatirla.

Tenga presente que la calidad de la información obtenida dependerá de la profundidad de la metodología que se elija. De aquí la importancia de realizar un trabajo arduo, minucioso e interdisciplinar.



### **Actividad interdisciplinar:**

Ya sea que se opte por la consulta, encuestas, entrevistas o algún otro u otros métodos para obtener información, considere la posibilidad de integrar a las disciplinas de otros Campos formativos.

Con el Campo de **Lenguajes**, específicamente con *Español*, se puede trabajar en la definición del instrumento. Si se elige por ejemplo, la encuesta, habría que enfocarse en la elaboración de los reactivos: <¿Qué tipo de violencia vives en la escuela? ¿En qué espacios? ¿Quién o quiénes la ejercen?>. Cuestionamientos como estos, permitirán obtener información relevante para tomar en cuenta todos los aspectos que se detallaron en el apartado anterior.

Respecto del Campo **Saberes y Pensamiento Científico**, particularmente en la disciplina de *Matemáticas*, se puede trabajar en la sistematización, interpretación y presentación de los datos recabados. Lo verdaderamente importante es contar con información que refleje la realidad del plantel en sus distintas dimensiones: grado, sexo, edad, condiciones específicas u otros factores, y que esa información se pueda comprender y analizar adecuadamente.

Puede utilizar el siguiente cuadro como guía para la definición del instrumento de diagnóstico y el trabajo interdisciplinar:

<b>Instrumento para recabar información</b>	
<p>Anote qué tipo de instrumento se va a utilizar para recabar la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta</li> <li>• Encuesta</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Otro</li> </ul>	
<p>Establezca un cronograma que contemple la recopilación de datos, su procesamiento y análisis, así como su presentación.</p>	
<p><b>Planificación del trabajo interdisciplinar</b></p> <p>Señale, en el caso de cada Campo formativo, qué disciplinas pueden colaborar y de qué manera.</p>	
<p><b>Ética, Naturaleza y Sociedades</b></p>	<p><b>Formación Cívica y Ética:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planteamiento de la problemática y análisis de la información.</li> </ul>
<p><b>Lenguajes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la metodología o instrumento.</li> </ul>
<p><b>Saberes y Pensamiento Científico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesamiento, interpretación y presentación de datos.</li> </ul>
<p><b>De lo Humano y lo Comunitario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación para el manejo de emociones.</li> </ul>

Es muy importante que los datos obtenidos sean compartidos con la comunidad escolar. Es altamente recomendable incentivar el diálogo y la reflexión sobre este diagnóstico de violencia escolar, porque se trata de una problemática cuya solución requiere el involucramiento de todas y todos: alumnado, directivos y familias. Hay que poner especial atención en identificar la violencia que se ejerce contra sectores particularmente vulnerables, como mujeres, personas indígenas, afrodescendientes, migrantes o con discapacidad. Al realizar este diagnóstico pueden tomar como ejemplo las consultas que el INE ha realizado hasta la fecha y que están disponibles en su portal electrónico.<sup>(9)</sup> Las posibilidades de trabajo interdisciplinar no se limitan a los aspectos mencionados en este apartado, sino que están abiertas a la creatividad de cada comunidad escolar para atender las particularidades que sobre esta problemática les son propias.

---

(9) <https://ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021/>

## 2. Acciones contra la violencia

El diagnóstico realizado en el apartado anterior servirá como punto de partida para la implementación de medidas adecuadas a la realidad de cada comunidad escolar. Cualquier acción que se implemente deberá reconocer y preservar la dignidad de NNA, sin distinción entre agresores o víctimas. Esto quiere decir que las y los estudiantes tienen que saberse siempre sujetos de derechos, con la libertad de expresar sus ideas y sentimientos.

Es necesario considerar con mucho cuidado los distintos elementos que conforman los actos de violencia revisados en el apartado anterior: características, tipos, actores, causas y consecuencias, para que las acciones propuestas sean producto del consenso de la comunidad educativa. De esta manera, el proceso de toma de decisiones tendría que estar orientado a fortalecer el sentido de comunidad y la convivencia pacífica. Las acciones que se decida implementar se sustentarán en la cultura de paz, la perspectiva de género y el fortalecimiento de la democracia dentro de la comunidad.(10)

### 2.1 Niveles de responsabilidad

La violencia escolar demanda una atención inmediata por parte de las y los docentes, así como de las autoridades escolares, a fin de establecer las medidas de protección pertinentes para salvaguardar los derechos humanos de quienes estén involucrados en ella. En el *Manual para elaborar el protocolo local de erradicación del acoso escolar en educación básica*(11) se señalan distintos niveles de responsabilidad que es preciso conocer y definir para los casos específicos de violencia escolar que padece la comunidad. El *Manual* también especifica que la atención a los casos de violencia escolar consta de cuatro momentos:

---

(10) Para conocer más sobre la concepción que la Nueva Escuela Mexicana tiene de las relaciones que deben primar en el contexto escolar, es conveniente revisar la Parte I. Marco curricular, del Anexo del Acuerdo 14/08/22. Pp. 9 a 28.

(11) Leer completo el apartado "Figuras responsables", página 26 a 28.

- **Detección:** tiene por objetivo reconocer comportamientos violentos en las alumnas y los alumnos. Se debe realizar de manera constante dentro de las aulas y en la escuela por parte de toda la comunidad escolar.
- **Notificación:** es la acción de algún miembro de la comunidad escolar para informar a las autoridades educativas escolares sobre una sospecha o confirmación de violencia escolar.
- **Intervención:** es la respuesta que los planteles educativos dan ante una notificación de acoso escolar. Requiere la documentación de los hechos, el establecimiento de medidas de protección y acompañamiento, así como acciones restaurativas y formativas.
- **Seguimiento:** consiste en el monitoreo de las medidas implementadas para conocer la evolución de los casos.

Es importante señalar que el *Manual* también define un nivel de responsabilidad para las familias; es decir, para madres, padres, tutoras y tutores, que deben involucrarse de forma activa e informada en las acciones contra la violencia.



### Actividad:

A partir de los actos de violencia detectados en el diagnóstico escolar, pida a sus alumnas y alumnos que llenen la siguiente tabla, tomando en cuenta los cuatro momentos de la atención a los casos de violencia escolar descritos por el *Manual*(12):

---

(12) Se requiere llenar una tabla por cada caso de violencia, puesto que son distintos y requieren medidas diferenciadas.

<b>Niveles de responsabilidad</b>	
<b>Situación de violencia:</b> Describa.	
<p><b>¿Qué han hecho hasta ahora?</b></p> <p>Ya que las situaciones de violencia persisten, es necesario identificar qué ha hecho cada figura responsable, así como posibles omisiones y sus causas.</p> <p>Anote lo que se ha hecho con respecto a cada uno de los cuatro momentos de atención descritos: detección, notificación, intervención y seguimiento.</p> <p>En el caso de que alguna figura de autoridad no haya actuado, es necesario investigar sobre las razones.</p>	<p><b>¿Qué podrían hacer?</b></p> <p>Hagan propuestas para involucrar o mejorar la actuación de cada una de las figuras responsables.</p> <p>Propongan qué se puede mejorar respecto de cada uno de los momentos de la intervención: detección, notificación, intervención y seguimiento.</p>
<b>Autoridad Educativa Local</b>	
<b>Personal con funciones de supervisión</b>	
<b>Personal con funciones de dirección</b>	
<b>Personal docente</b>	
<b>Personal de apoyo y asistencia a la educación, asesor técnico pedagógico (ATP) y otras figuras educativas, de acuerdo con la normatividad estatal vigente</b>	

<b>Madre, padre, tutoras o tutor</b>	

### Pensar y actuar

Respecto a los casos de figuras de responsabilidad que hayan sido omisas, se sugiere que las y los estudiantes investiguen las razones. Podría ser, por ejemplo, que alguna figura de responsabilidad no haya sido informada o desconozca la situación de violencia en la que se requiere su intervención. También podría ser, sin embargo, que las figuras de autoridad hayan sido omisas deliberadamente. En cualquier caso, pídale a las y los estudiantes que propongan medidas para involucrar de manera efectiva e informada a todas las figuras de responsabilidad en las acciones contra la violencia.

## 2.2 Protocolo de erradicación del acoso escolar

El *Protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria)*(13), publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2023, y por lo tanto vigente para todas las escuelas del país, instruye a las Autoridades Educativas Locales a implementar sus propios protocolos. Conviene, sin embargo, que quienes están trabajando con el presente Cuadernillo conozcan los principios rectores y enfoques transversales señalados en el *Protocolo*, para que las medidas implementadas sean congruentes con los derechos humanos y las políticas de protección a las víctimas de violencia.

La puesta en marcha de los principios rectores del *Protocolo* requiere una gestión escolar democrática basada en la participación de las y los alumnos, docentes, directivos y también de las familias. Estos principios buscan establecer un marco de intervención humanista y creativo, basado en espacios de escucha, construcción de acuerdos, diálogo y resolución de conflictos.

---

(13) ACUERDO número 14/12/23 por el que se emiten los Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria).



**Actividad:**

Se le sugiere realizar con sus alumnas y alumnos una lectura detenida de los artículos 7 y 8 del *Protocolo*, para clarificar cada uno de los conceptos que ahí se enuncian en el contexto de las acciones de intervención contra la violencia escolar. Pida a las alumnas y los alumnos que seleccionen un solo caso de violencia de los que se dan en la escuela, de preferencia uno que se haya trabajado en el ejercicio anterior, en el que se valoró la participación de las figuras de autoridad, para analizar si las medidas implementadas cumplen con los principios rectores enunciados en el artículo 7 del *Protocolo*, y si es posible identificar un enfoque transversal de los que se presentan en el artículo 8.

<b>Principios rectores y enfoques</b>	
<b>Situación de violencia:</b> Describa.	
<b>Principios rectores:</b>	<b>Enfoques transversales:</b>
<p>Explique de qué manera las medidas implementadas cumplen con los principios rectores.</p> <p>En el caso de que no se cumpla con el principio rector, proponga adecuaciones que permitan su cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés superior de la niñez.</li> <li>• No discriminación.</li> <li>• Inclusión.</li> <li>• Igualdad sustantiva.</li> <li>• Participación infantil y adolescente.</li> <li>• Interculturalidad.</li> </ul>	<p>Identifique si alguno de los enfoques está presente en las acciones que se han implementado.</p> <p>En el caso de que no esté presente ningún enfoque, proponga adecuaciones para alinearse a alguno o a la combinación de varios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanista.</li> <li>• Comunitario.</li> <li>• Perspectiva de género.</li> <li>• Derechos humanos.</li> <li>• Derechos de NNA.</li> <li>• Centrado en las víctimas.</li> <li>• Acción sin daño.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades.</li> <li>• Principio pro-persona.</li> <li>• Adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.</li> <li>• Respeto, protección y garantía de la dignidad.</li> <li>• Acceso a una vida libre de violencia.</li> <li>• Acceso a la justicia.</li> <li>• Confidencialidad.</li> <li>• Debida diligencia.</li> <li>• Celeridad.</li> <li>• No revictimización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencial y especializado.</li> </ul>
---	--

### Pensar y actuar

Es posible que las acciones implementadas o las que se propone implementar en contra de la violencia no tengan enfoques específicos. Los enfoques, sin embargo, permiten centrar las acciones en aspectos que son particularmente relevantes o importantes. El enfoque de género, por ejemplo, está orientado a desnaturalizar opresiones históricas y a resarcir la posición de las mujeres en las sociedades, entre otras cosas. En ese sentido, se recomienda que las alumnas y los alumnos analicen las acciones contra la violencia y propongan enriquecerlas con algún enfoque, a través del cual sea posible un tratamiento de la violencia más puntual y específico.

## 2.3 Propuestas integradoras

Prevenir, combatir y erradicar la violencia escolar son tareas en las que tiene que participar toda la comunidad educativa. Para ello es necesario, como se ha visto, realizar un análisis profundo de los actos de violencia que se dan en la escuela, considerando sus múltiples factores. También hay que tomar en cuenta a las figuras responsables en sus diversos niveles de intervención, así como establecer un marco de acción definido por los principios rectores y los enfoques

transversales que se revisaron en el apartado anterior.

La noción de *propuestas integradoras* contra la violencia escolar supone la participación de los cuatro Campos formativos y sus disciplinas. Para ello, pida a sus alumnas y alumnos que analicen qué temas o aspectos de lo que están trabajando en sus otras clases pueden contribuir a la elaboración de propuestas contra la violencia, ya que en todas las disciplinas hay Contenidos y PDA que directa o indirectamente se pueden relacionar. Al tratar la problemática desde distintas perspectivas curriculares se amplía su comprensión y se incrementan las posibilidades para su abordaje. Recuerde que no existe una vía única, ya que las propuestas tendrán que ser congruentes con las particularidades de la violencia que se vive en cada comunidad escolar. De igual forma, permita que las alumnas y los alumnos se expresen de forma libre y creativa, porque al ser ellas y ellos los principales protagonistas de esta grave problemática, su participación será decisiva en la búsqueda de soluciones efectivas.



### **Actividad interdisciplinar:**

Defina junto con sus alumnas y alumnos, en un organizador gráfico de su preferencia, la forma en que las disciplinas de otros campos formativos van a contribuir a las acciones que se han definido para combatir la violencia que se vive en la escuela.

Si, por ejemplo, han decidido realizar una representación teatral, en la que las y los estudiantes escribirán el guion y realizarán la escenificación, con el propósito de denunciar los actos de violencia que se presentan en los espacios de la escuela y proponer alguna forma de combatirlos, es evidente que puede haber participación de Artes y de Español del Campo de Lenguajes. Si se decide, por ejemplo, hacer una muestra de los efectos que la violencia produce a nivel emocional, psicológico, físico e incluso orgánico en las víctimas, estarán involucrados los campos de Saberes y Pensamiento Científico y De lo Humano y lo Comunitario. Como puede observar, las posibilidades están totalmente abiertas a la creatividad de alumnas y alumnos, pero también a lo que más les interese y capte su atención. Lo importante de esta actividad es que se pueda apreciar con claridad de qué manera las disciplinas de los otros Campos

formativos se van a involucrar para orientar la toma de decisiones. Recuerde que es muy importante involucrar a toda la comunidad educativa, lo que incluye a las familias.

Finalmente, se espera que este Cuadernillo ayude a encontrar vías para hacer frente a una problemática tan grave. La violencia escolar un fenómeno que socava la dignidad de todas las personas involucradas, por lo que reclama acciones inmediatas y contundentes, así como profundos procesos de análisis y reflexión de quienes conforman la comunidad escolar.

## **Bibliografía**

Blog del REDIM. *Acoso escolar de adolescentes en México*. En línea: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/06/01/acoso-escolar-de-adolescentes-en-mexico/> [18 de abril de 2024]

Dietz, G. (2010). *Comunalidad e interculturalidad: por un diálogo entre movimiento indígena e institución "intercultural"*. Universidad Veracruzana Intercultural. Pp. 12-16. En línea: [https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9081/co1\\_p12-16\\_2010-6.pdf?sequence=1&isAllowed=ybe](https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9081/co1_p12-16_2010-6.pdf?sequence=1&isAllowed=ybe) [22 de abril de 2024]

El Colegio Nacional. [elcolegionacionalmx]. (19 de junio de 2019). *Derechos humanos y medio ambiente / Seminario*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=bXHml-3icRs> [22 de abril de 2024]

Enríquez Villota, M. F. (2015). "El acoso escolar". *En Saber, ciencia y libertad*. 10 (1). Pp. 219-234.

Hidalgo, A. y Cubillo, A. (2017). "Deconstrucción y genealogía del "buen vivir" latinoamericano." En *El (trino) "buen vivir" y sus diversos manantiales intelectuales*. En línea: <https://journals.openedition.org/poldev/2517#tocto1n4> [22 de abril de 2024]

Instituto Nacional Electoral. (2022). *Consulta Infantil y Juvenil 2021 Reporte de resultados*. Instituto Nacional Electoral. En línea: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/133616/CGex202204-27-ip-22.pdf> [16 de abril de 2024]

MEJOREDU. (2021). *La violencia entre estudiantes de educación básica y media superior en México*. MEJOREDU.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Serie sobre la diversidad cultural, No. 1*. En línea:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf> [22 de abril de 2024]

Programa Universitario de Derechos Humanos, UNAM. (2023). *Promoción de la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos*. Conversatorio Permanente Proyectar Caminos para los Derechos Humanos, una Visión Multidisciplinaria. En línea: [http://www.pudh.unam.mx/coloquio\\_conversatorio\\_permanente\\_caminos\\_ddh\\_h\\_promocion\\_cultura\\_de\\_paz\\_respeto\\_derechos\\_humanos.html](http://www.pudh.unam.mx/coloquio_conversatorio_permanente_caminos_ddh_h_promocion_cultura_de_paz_respeto_derechos_humanos.html) [22 de abril de 2024]

Secretaría de Educación Pública. (2009). (2022). *ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. Diario Oficial de la Federación. En línea: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0) [22 de abril de 2024]

\_\_\_\_\_. (2023). *ACUERDO número 14/12/23 por el que se emiten los Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria)*. Diario Oficial de la Federación. En línea en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5710684&fecha=07/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5710684&fecha=07/12/2023#gsc.tab=0) [16 de abril de 2024]

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo del ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. Diario Oficial de la Federación. En línea: [https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO\\_DEL\\_ACUERDO\\_14\\_08\\_22.pdf](https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf) [22 de abril de 2024]

\_\_\_\_\_. (2009). *Aprender de los alumnos de secundaria. Testimonios de adolescentes. Foro Mi vida cotidiana dentro y fuera de la escuela*. Secretaría de Educación Pública.

\_\_\_\_\_. (SF). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica*. Secretaría de Educación Pública. En línea: [https://dggeyet.sep.gob.mx/convivencia\\_escolar/publicaciones/Entornos\\_Escuelas\\_Seguros\\_vf.pdf](https://dggeyet.sep.gob.mx/convivencia_escolar/publicaciones/Entornos_Escuelas_Seguros_vf.pdf) [24 de abril de 2024]

\_\_\_\_\_. (2023). *Manual para la elaboración del protocolo local de*

*erradicación del acoso escolar en educación básica*. Secretaría de Educación Pública. En línea:

[https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/storage/recursos/Manual%20protocolo/kNXgmVM2YP-M\\_AE04.12.23\\_REV.pdf](https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/storage/recursos/Manual%20protocolo/kNXgmVM2YP-M_AE04.12.23_REV.pdf) [22 de abril de 2024]

\_\_\_\_\_. (2019). *Promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela. Fichero de actividades didácticas*. Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial-Subsecretaría de Educación Básica.

Torres Solís, M. y Ramírez Valverde, B. (2019, 16 agosto). "Buen vivir y vivir bien: alternativas al desarrollo en Latinoamérica." En *Revista de Estudios Latinoamericanos*. (69). Pp. 71-97. En línea: <http://latinoamerica.unam.mx/index.php/latino/article/view/57106/50899> [22 de abril de 2024]

UNICEF (2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*. UNICEF.